

INFORME
No. V 8/A 24

23 de diciembre de 2024

RESUMEN EJECUTIVO

Como parte de las actividades no programadas del POA-2024 de la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) y en cumplimiento a instrucción del Presidente del BCB mediante Comunicación Interna N° BCB-PRES-CI-2024-18 de 19.01.2024 y Orden de Trabajo O.T. GAI. N° 14/2024 de 03.04.2024; asimismo, en consideración a la Comunicación Interna N° BCB-PRES-CI-2024-79 de 09.05.2024, adjunta al Informe N° BCB-DTLC-INF-2024-17 de 06.05.2024 y Notas emitidas por UNIBIENES S.A. Seguros y Reaseguros Patrimoniales, se realizó el Relevamiento de Información Específica sobre la contratación del Seguro Integral para el BCB - Gestión 2024.

El objetivo fue recopilar evaluar las actividades, documentación e información sobre la contratación del Seguro Integral para el BCB - Gestión 2024, a fin de determinar su auditabilidad.

El objeto del relevamiento constituyó la documentación e información relacionada con la Contratación del Seguro Integral para el BCB – Gestión 2024, obtenidas de la Gerencia de Administración, Subgerencia de Gestión de Riesgos y consultas efectuadas a entidades externas.

El relevamiento se efectuó de acuerdo a la NAG N° 217 aprobada con Resolución N° CGE/094/2012 de 27.08.2012; asimismo, se circunscribió a la obtención de evidencia documental y analítica de respaldo, por el periodo comprendido entre el 13.06.2023 y 30.08.2024, relacionada con: **a)** Proceso de Contratación Directa CD> N° 044/2023; **b)** Licitación Pública LPN N° 010/2023-1C y **c)** Notas emitidas por UNIBIENES S.A. Seguros y Reaseguros Patrimoniales.

Como resultado del Relevamiento, se concluye lo siguiente: **i)** A requerimiento de UNIBIENES S.A. y en el marco del párrafo II artículo 72 de las NB-SABS, se cambió la modalidad de contratación de Licitación Pública a Contratación Directa; siendo UNIBIENES S.A., invitado a participar en el proceso de Contratación Directa CD> N° 044/2023; sin embargo, una vez evaluada su propuesta fue desestimada, debido a que no cumplía con las especificaciones técnicas requeridas por el BCB; **ii)** Como resultado de la evaluación de la Licitación Pública Nacional LPN N° 010/2023 –1C, se determinó que los tiempos y plazos establecidos en el “Cronograma de Plazos”, para las diferentes actividades del proceso de contratación, así como la decisión de adjudicación y suscripción del contrato con BISA Seguros y Reaseguros S.A., fueron cumplidos de acuerdo a lo establecido en las NB-SABS y la normativa interna del BCB; asimismo, se identificaron aspectos no considerados por parte de la Comisión de Calificación que no afectan la validez y legalidad de la propuesta del proceso de contratación, aspectos evaluados por la Autoridad Sumariante, quien mediante Resolución Final de Sumario Administrativo Interno BCB-ASUM-RF-2024-30 de 30.08.2024, resolvió declarar la inexistencia de responsabilidad administrativa de los miembros de la Comisión de Calificación y **iii)** UNIBIENES S.A. presentó observaciones a los procesos de contratación sin ser “Proponente”; al respecto, de la evaluación realizada, se advierte que los argumentos expuestos carecen de validez ni surten efectos posteriores toda vez que la ejecución del proceso de contratación, se enmarcó en el cumplimiento de la normativa vigente, no afectando la legalidad de la Licitación Pública Nacional.

Por lo expuesto, no amerita la realización de una auditoría, considerando que, se evaluaron las actividades realizadas en la contratación del Seguro Integral del BCB – Gestión 2024 y su documentación de respaldo, evidenciando que la integridad de las operaciones en la Licitación Pública, fue realizada en el marco de las NB-SABS.

La Paz, 23 de diciembre de 2024

MLME/

*“2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario”*